

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato de Ejecución de Obra.

EL QUISCO, Abril 22 de 2010

Nº 680 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. N°547 de 29.03.10, que adjudica Propuesta Pública del proyecto denominado "Construcción Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco", Financiado con Fondos PMU-IRAL 1° Cuota año 2009, Adquisición N°3693-7-LE10;
5. Contrato de Ejecución de Obra denominado "Construcción Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco", Financiado con Fondos PMU-IRAL 1° Cuota año 2009;
6. D.A. N°586 de fecha 07.04.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Ejecución de Obra denominada denominado "Construcción Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco", Financiado con Fondos PMU-IRAL 1° Cuota año 2009, Adquisición N°3693-7-LE10, suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Aldo Vidal López, RUT N°11.390.147-0.
 - II. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles", "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente, Codificación INI 056041200013.
 - III. Remítase copia del presente Decreto al Gobierno Regional, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obra, Jurídico y Archivo.
- III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Gobierno Regional, Subdere, Secpla,
Finanzas, Tesmu, Jurídico, Obras, Archivo